

Aragón en Cataluña

Con certera visión del momento presente ha sido enjuiciado, desde estas mismas columnas, el sentir de la mayoría de los que, por razones circunstanciales, hemos encontrado nuestro modo de vivir en esta tierra hospitalaria de Cataluña.

Faltaríamos a la verdad más elemental si no declaráramos que, en la mayoría de los casos, cuando de la cosa pública se trata, aparecemos comúnmente unidos a los catalanes.

La poderosa razón que nos une es que nuestros intereses materiales van unidos a los suyos, y, por lo tanto, están destinados a sufrir idénticas consecuencias.

Es más; cuando de la defensa de los mismos se trata, la tenacidad, por regla general, se ceba más en nosotros y es más consecuente que en ellos mismos.

Buena prueba de ser cierto lo que aquí dejamos apuntado, es que muchas de las entidades de carácter económico administrativo son presididas por industriales establecidos aquí, sí, pero no catalanes.

Sin embargo, no podemos negar que la mayoría la constituyen en todas ellas los elementos catalanes.

No nos extraña, pues, que cuantos observadores vengan a Cataluña se den cuenta inmediatamente del ambiente de fraternidad y de cordialidad que entre los catalanes y nosotros se respira en todas partes, quedando hecho trizas el «mito» del separatismo tan cacareado y tan explotado por elementos interesados que, a falta de otras cosas de más provecho que hacer, se entretienen en propalar bulos antipáticos que nadie, medianamente enterado, los ha de creer.

Nuestras uniones familiares, nuestros hijos, nuestros intereses creados, hijos también de nuestro propio esfuerzo, y las enseñanzas de algunos de los hombres recibidos en esta privilegiada tierra, son la causa fehaciente de las inmejorables relaciones con los demás mortales, porque son nuestra misma carne, porque son nuestra misma vida, porque son nuestros mismos intereses los que, unidos a los suyos, corren en parejas de la misma suerte; ante la Historia, ante el presente, ante el porvenir.

Yerran y nos perjudican al mismo tiempo, los que la mala fe o, por desconocer en absoluto nuestra posición aquí, se dedican a sembrar discordias intrigantes, con el solo fin de distanciarnos sin provecho para nadie, como no sea para los mismos que las utilizan.

Y, ahora nos cabe preguntar: ¿Puede ser causa de entibamiento en nosotros la feliz convivencia con los hijos de esta tierra, del amor que profesamos y del profundo respeto de admiración que sentimos, por nuestros antepasados, por nuestros padres y hermanos, por la tierra que nos dió la primera luz y donde pasamos los mejores ratos de nuestra adolescencia?... Nosotros decimos que no. Todo lo contrario. Comprendemos que no hay que estar fuera de ella, para saberla querer, para saberla amar.

Llevaríamos nuestra experiencia, como llevamos en nuestros viajes periódicos, el amor por las villas y aldeas de nuestras llanuras y los vericuetos de nuestras serranías.

Por esa misma razón, votamos y defendimos desde nuestra modesta esfera, el «Estatuto Catalán», porque queremos y queremos el «Estatuto Aragonés» para llegar a la autonomía de las regiones y verlas libres; dentro de una España también libre, progresiva, liberal y generosamente humana.

Para nosotros los separatistas y los malos patriotas son: de aquí, de allá, o, acualá, todos los que se obstinan en hacer labor antirrepublicana, antiespañola y, por lo tanto, perturbadora y negativa.

José Villamate.

Instituto nipiológico

Servicios prestados durante el mes de Diciembre de 1933

Consultorio.—Niños ingresados, 7; niños salidos, 2.

Niños asistidos: Varones, 58; hembras, 48; en lactancia materna, 18; en lactancia mixta, 72; en lactancia artificial 15; en lactancia mercenaria, 1.

Total, 106.

Días de consulta, 25; pesadas de niños, 402; medicamentos, productos dietéticos, cajas de polvos, etc., repartidos gratuitamente, 66; faltas a la consulta por enfermedad o ausencia, 83.

Gota de Leche.—Litros de leche de vaca servidos gratuitamente, 715; biberones servidos gratuitamente, 2.302.

Comedor para embarazadas y madres lactantes.—Mujeres asistidas, 16; raciones servidas, 396.

Huesca, 1 de Enero de 1934.—El director, José María Palacin.

PROMESA DE 1934

DAR A LA REPUBLICA SU VERDADERO SER

Se cierra el año 1933 con esta realidad política: desviación de la República. Es decir, la República que, para justificar su presencia, había de representar una revolución legal, al cerrarse el año 1933, no sólo deja de ser esta revolución, sino que pretende rectificar la obra revolucionaria hecha. ¿En virtud de qué motivos? Primero, alegando que la República ha perseguido sin piedad; segundo, declarando que la República ha ofendido los sentimientos religiosos; tercero, afirmando que la República ha perturbado la economía nacional. Examinados rápidamente estos motivos se advertirá que no existen.

La República no ha perseguido. Ni siquiera se ha defendido. Ha entregado a los tribunales a quienes, de una parte y de otra, la atacaban, respetando después el fallo de los tribunales. Si algún gesto, respecto a las sentencias legales, ha tenido la República, es el de la clemencia cuando estas sentencias han llevado implícitas sanciones irreparables. ¿Que hay españoles en la cárcel? Muchos menos de los que hay en la calle, agrediendo las instituciones legítimas. ¿Que hay españoles en el destierro? Los que alcanzaron el Poder en virtud de un golpe de Estado y gobernaron fuera de la ley. La República no ha perseguido. La Alemania de Hitler—este régimen que se nos ofrece como ideal por los que farsaicamente elevan las manos al cielo clamando contra las persecuciones de la República—, la Alemania de Hitler sí que persigue. Obliga a la expatriación en bloque, confina a sus adversarios en los campos de concentración, ha restablecido el hacha para la ejecución de la pena de muerte, y no hay día en que el hacha no cercene la cabeza de algún delincuente político; inventa y trama procesos como el de Leipzig. La Italia de Mussolini—este sistema político que nos anuncian como síntesis de perfección por los que hipócritamente se verguen contra la República por sus persecuciones—, la Italia de Mussolini sí que persigue. Ahí está el testimonio de Matteotti, asesinado; y el testimonio de Amendola, y el de Nitti, y el de Guillermo Ferrero, y el de Tiratti, y el de Salvemmi. Y el de esos millares de italianos que han podido escapar del fascismo. Y el de esos tribunales políticos que imponen y ejecutan la última pena. ¿Que quedaría de todos esos agrarios y tradicionalistas y monárquicos si la República hubiera perseguido? ¿Que quedaría de esos adoradores españoles de Hitler y de Mussolini si la República hubiera imitado a Hitler y Mussolini en la conducta con los enemigos políticos? No. Si la República puede ser acusada, no es por perseguir sino por no haber perseguido. Por permitir, con un acatamiento tal vez excesivo, a los principios de libertad, que se conspira contra ella; que se hablara contra ella, que se infamara, con una campaña de calumnias sin par en la Historia, a sus hombres más representativos. No ha perseguido la República como persiguen todos los regímenes que nacen. Ha aplicado blandamente las leyes penales. No ha sido cruel en un solo acto. En muchos otros no se sabe siquiera, por su piedad, si ha llegado a ser justa. No existe, pues, el motivo que se alega para justificar la

rectificación. Mucho menos si quienes pretenden rectificar proceden de escuelas persecutorias y quieren simbolizar el principio de autoridad. Abriendo ahora, si se llega a ello, las puertas de la cárcel y las fronteras no se apacigua el espíritu público. Todo lo contrario. Se estimula a la guerra, porque se evidencia, libres ya los que atentaron contra el Estado, que se puede atentar contra el Estado impunemente.

La República no ha ofendido los sentimientos religiosos. Ha legislado en orden a una de las iglesias, la católica, como es norma en todos los países que aceptan la autoridad integral del Estado civil. Ha resuelto en el siglo XX un problema que, en el siglo XIX, el mundo había ya liquidado. No se ha conducido con la Iglesia católica como la Iglesia católica, en el curso de los siglos, se ha conducido con quienes no le han prestado total acatamiento. No ha dado a los católicos el trato que los católicos dieron siempre, cuando pudieron imponerse, a quienes no lo eran. Se ha limitado la República a modificar la relación entre la Iglesia y el Estado, a normalizar el funcionamiento de las órdenes religiosas, a disolver aquellas órdenes que fueron ya disueltas en otros tiempos y a recabar funciones que al Estado competen plenamente. El católico que quiera seguir siéndolo puede serlo, sin ser perseguido, como era perseguido antes el que no lo era; puede ser enterrado en el mismo suelo que el no católico, lo que el no católico no podía realizar cuando la Iglesia dictaba sus reglas al Estado.

El religioso que quiera cumplir todos los sacramentos puede cumplirlos todos en plena libertad. El católico que quiera rezar puede rezar. ¿Que sentimientos religiosos ha ofendido la República? Ninguno. Todo lo que en la Iglesia era Poder espiritual subsiste, respetado por la República. Lo que la República ha destruido es todo lo que era la Iglesia como Poder político. ¿Incauciones? Isabel la Católica las hizo a la Iglesia por valor de 24 millones de maravedises; Carlos V demembró del patrimonio eclesiástico más de 500.000 escudos; Felipe II se apoderó hasta de 42.000 escudos de subsidio anual. «Ya la Iglesia no es nuestro arte—decía Castelar—, por que nuestro arte está en los museos; ya la Iglesia no es nuestro drama, porque nuestro drama está en el teatro; ya la Iglesia no es nuestra política, porque nuestra política está en la asamblea; ya la Iglesia, si algo tiene, si algo representa, si algo le queda en esta gran crisis de los espíritus, es el ministerio moral». Este ministerio moral, la República lo respeta. Si es que la Iglesia recaba otros privilegios y se irrita por haberlos perdido, es, primero, que tiene para la República española, naciente, una posición distinta a la que guarda con otros estados, y segundo, que es incapaz para elevarse austeramente, evangélicamente, al cumplimiento de este ministerio moral, que es su única función y debiera constituir su único ideal.

La República no ha perturbado la economía nacional. Todo lo contrario. La ha salvado, en gran parte, de las consecuencias de la perturbación econó-

mica universal. A pesar de los que exportaban capitales, de los que paralizaban la industria, de los que convertían sus disponibilidades en cuentas corrientes, de los que suspendían sus labores agrícolas, de los que, conspirando o alzándose en armas, creaban un ambiente de anormalidad; la República ha mantenido firme la peseta, y los precios no han sufrido el derrumbamiento de otros países. Impuesta una política de contingentes por los países que eran nuestros mejores mercados, la República ha conseguido elevar la cifra de estos contingentes y regularlos en España. Ineludible una importación de trigo en el año de cosecha deficitaria, aquélla se produjo—contra todas las infamias que se digan—, con medida tan escrupulosa y austera, que no queda un grano de trigo extraño para haber los primeros granos de trigo nacional, y éste pudo lograr, en el mercado, por este hecho, que conviene destacar y repetir, el más alto precio que nunca ha tenido. La República no ha perturbado la economía nacional. Ha iniciado, sin el colapso que se ha producido en todos los países, la aplicación de una Reforma Agraria; ha salvado, sin el derrumbamiento económico de otros países, una revolución.

Cuando yo era ministro de Agricultura di, por ejemplo, un decreto regulando la recolección de la naranja y estableciendo en los puertos inspecciones fitopatológicas severas. Quienes entonces hacían obstrucción al Gobierno se alzaron violentamente contra este decreto. Lanzaron contra mí las mayores acusaciones: de incompetencia, de desoído de la riqueza valenciana, de perturbador de la economía. Ya están los acusadores de entonces en el Poder. Y lo primero que han hecho, ante las heladas habidas en la huerta valenciana, ha sido restablecer la esencia de aquel decreto que fustigaron violentamente. Me opuse a elevar la tasa del trigo, porque sabía que ello elevaba el precio del pan. Se ha elevado ahora con injusticia y daño evidentes. ¿Que vino es el que se exporta con relación al que se exporta? ¿Que aceite es el que se vende con respecto al que se vendía? Estas preguntas y otras análogas haremos dentro de unos meses cuando los que atribúan a los hombres que entonces gobernaban la desvalorización de los productos y el cierre de los mercados, tengan que responder, por ser ya ellos quienes gobiernen, de no producir inmediatamente este paraíso terrenal que insensatamente han anunciado, para captarlos, alucinándolos, a sus electores.

Se cierra el año 1933 rectificando, sobre motivos falsos, la obra revolucionaria. Se abre el año 1934 con un deber ineludible: el de reconquistar la República, arrancándola de las manos de quienes pretenden, sin derecho, rectificarla. La rectificación equivale a la desviación; la desviación a la anulación; la anulación, a la contrarrevolución; 1933 acaba siendo un desencanto; 1934 ha de iniciarse, pues, siendo una promesa rotunda, heroica y definitiva... La promesa de salvar la República, volviéndola a su verdadero ser.

Marcelino Domingo.

Delegación de Hacienda

Prórroga de los presupuestos municipales

Con esta fecha se publica una circular en el «Boletín Oficial» de la provincia dando instrucciones sobre el cumplimiento de la Ley aprobada en Cortes, de fecha 2 del actual, y por la que se entenderán prorrogados, a partir del día primero del mes actual, los presupuestos de los Ayuntamientos que hasta el día 31 de Diciembre último no tengan aprobados sus nuevos presupuestos para 1934 o las prórrogas de los de 1933. Los nuevos o sus prórrogas entrarán en vigor cuando expresa o tácitamente tengan la aprobación de esta Delegación de Hacienda.

Las obligaciones que estos Ayuntamientos satisfagan en 1934 con los créditos autorizados en sus presupuestos prorrogados, se considerarán inherentes a los nuevos presupuestos que formen para aquel año, y, en su cuantía, consumirán créditos de los que, respectivamente, y para cada servicio se consignen en los propios presupuestos del año 1934.

Lo que en extracto se pone en conocimiento de cuantas Corporaciones y particulares pudieran interesar.

Huesca, a 5 de Enero de 1933.—El delegado de Hacienda, Luis Roncal.—(Es copia).

Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Huesca

Respetable señor nuestro: Hemos recibido la Circular que gustosamente publicamos, por creerla de interés para los Ayuntamientos.

Todo lo que se nos remite de interés general con ruego de publicación, halla acogida en estas columnas que siempre están al servicio del público.

De esa Delegación hemos recibido otras veces Circulares o notas; pero siempre han llegado a nosotros con el ruego cortés que denota la educación del remitente, pues éste sabe que los periódicos no tienen la obligación de insertarlas.

La Circular recibida hoy, llega acompañada de una nota sin firma, con el sello en tinta de la Delegación de Hacienda, que dice:

«Adjunto remito a Vd. copia de la presente Circular para que se inserte en el periódico de su digna dirección. Huesca, 5 de Enero de 1933.»

Señor Delegado de Hacienda: El remitente de esas nota y Circular no es usted. La grosería que supone el tono imperativo en que está redactada, descarta tal posibilidad; pero como los suspicaces pudieran creer que decimos esto a modo de subterfugio diplomático, nos apresuramos a declarar que el autor de la impertinente nota, no puede ser otro que don José María Lafuente, jefe de la Sección de Presupuestos Municipales.

Y no estará de más que—aprovechando la festividad de Reyes—regale usted a ese «niño» tan fino y almirado, un tratado de Urbanidad.

Todos hemos de agradecerlo. Usted, nosotros y el «agraciado».

Teatro Olimpia

Mañana domingo: Catalina Bárcena, Luis Alonso, Rosita Moreno, Mona Maris, Julio Peña, Romualdo Tlrado, en la última gran producción española, «Yo, Tú y Ella». Producción Fox, de Gregorio Martínez Sierra. hablada en español.

Ustedes ya conocen el cuento del niño mal educado que deja en ridículo a la familia. Pues apliquen el cuento a papá Gil Robles. Y lo que te rondaré.

Echamos, sin embargo, de menos, al hermanito Calvo Sotelo. Con el ilustre hacendista no harían falta más «planchas» para completar el cuadro.

Estamos viendo que el tiro de la ofensiva derechista va a salir culateril. El explosivo nacionalista totalitario albiñanesco insulta al nacionalista vasco, catalán, etc. El prehistórico tradicionalismo excomulga al acomodaticio pancismo de los agrarios y toda esta carga no encuentra escape por el tubo de la Ceda, que tras del discurso de Gil Robles en el debate político acatando la República, quedó sin «alma». Y el blanco, por ahora, indemne. Qué más, si hasta los encargados de ponerlo a tiro anteayer pretendieron ocultarlo. ¿Como que ante la hostilidad de «todas» las derechas, hasta los ministros gritaban ¡Viva la República!

En el Ayuntamiento LA SESION DEL PLENO MUNICIPAL

Bajo la presidencia del alcalde don Manuel Sender, celebró sesión ordinaria en segunda convocatoria el Ayuntamiento Pleno.

Se aprobaron el acta de la anterior y las distribuciones de fondos para el mes actual de los presupuestos ordinario y extraordinario.

Se aprueba asimismo la Memoria del funcionamiento del lavadero de San Julián durante el tercer trimestre del año actual, constando en acta la gratitud de la Corporación al concejal delegado de este servicio señor Delplán y el oficial primero señor Viñuales por la excelente labor realizada.

Se autorizan varias obras en predios de la ciudad, así como la instalación de motores para usos industriales.

Se lee una comunicación de La Hidro Eléctrica en lo que da cuenta de que en la actualidad excede en 34.450 bujías las contratadas por el Ayuntamiento con destino al alumbrado público. Este exceso, en tres años, supone un aumento de más de 18.800 pesetas cuyo abono reclama la citada entidad.

Pasa la eomunicación aludida a estu-

ODEON SAGE PINTORESCO

Siempre los films de primera categoría

El domingo:

Estrenó de la gran superproducción Ufilms,

Vuelan mis canciones

La más delicada, sentida y deliciosa de todas las películas de nuestra época.

A. Cardesa

Garganta, Nariz y Oído

Ex Profesor Ayudante de la Clínica de Otorinolaringología de la Facultad de Medicina de Barcelona

Consulta: De 11 a 1 y de 4 a 6

Coso Galán, 27, 3.º-Huesca

dió e informe de las comisiones de Hacienda y de Presupuestos.

Se da cuenta de la ley de prórroga por un trimestre del presupuesto de 1933, ratificándose acuerdo adoptado por el Ayuntamiento en ese sentido.

Se levantó la sesión a las seis y media.

Inspección Central de Intervención y Abastecimientos

Por orden de fecha 8 del mes de Noviembre próximo pasado, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 16 del mismo, se prorrogó hasta el día 10 del presente de Diciembre la obligación de los agricultores de presentar las declaraciones juradas comprensivas de las cantidades de trigo recolectado durante el presente año agrícola, las que poseían el día en que se hiciera la declaración, la que los declarantes precisaran reservarse para siembra y otras necesidades y, en su consecuencia, la destinada para la venta, cuya obligación se determinaba en el artículo 1.º del Decreto de 24 de Octubre del corriente año.

El fin perseguido por el citado Decreto al exigir dichas declaraciones, es el desconocer en todo momento las existencias de trigo, y su espíritu el de que este conocimiento pueda servir de base para que se beneficie a los agricultores, ya que al armonizar aquéllas con el consumo, se procure al propio tiempo revalorizar el precio del trigo, sin que para nada influya en el aspecto financiero ni fiscal.

Terminado el improrrogable plazo de presentación de las declaraciones juradas, se hace necesario que por los Ayuntamientos se dé cuenta de ellas, a fin de que este Ministerio pueda disponer de los datos precisos a la mayor brevedad posible.

Ahora bien; para dar cumplimiento a todos los preceptos del Decreto de 24 de Octubre, en cuanto a estadística se refiere, se precisa armonizar las fechas ampliadas del artículo 1.º con la obligación que marca el artículo 8.º, a cuyos efectos las declaraciones juradas que los agricultores hayan presentado ante los Ayuntamientos hasta el día 10 de Diciembre corriente, deberán ser remitidas por éstos a las Secciones provinciales de Agricultura, dentro de los cinco días primeros del mes de Enero, ampliadas con los datos exigidos en el párrafo primero del artículo 8.º expresado del repetido Decreto de 24 de Octubre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo de dicho artículo 8.º, o sea la obligación de las Secciones provinciales de remitir, antes del día 20 de cada mes, el resumen totalizado de las existencias, esa Sección provincial deberá enviarlos a este Ministerio (Inspección Central de Intervención y Abastecimientos) antes del día 20 del próximo mes de Enero.

Deberá V. E. excitar el celo de todas las autoridades dependientes de la suya para el mejor y más exacto cumplimiento de este importante servicio, para lo cual se atenderá a las normas siguientes:

1.º Por esa Sección provincial de Agricultura se recordará a todos los Ayuntamientos la obligación de dar estricto cumplimiento a la Orden de este Ministerio de 8 de Noviembre último («Gaceta» del 16), debiendo los alcaldes comunicarle los nombres de los agricultores que no la hubieran cumplido, para imponerse por V. E., en su caso, las sanciones determinadas en el artículo 9.º del Decreto de 24 de Octubre último.

2.º Todos los Ayuntamientos remitirán a esta Sección provincial, dentro de los cinco primeros días del próximo mes de Enero, un estado resumen de las declaraciones juradas que han debido presentarse con arreglo a lo prevenido en el artículo

primero del tantas veces mencionado Decreto de 24 de Octubre.

3.º Antes del día 20 del próximo mes de Enero esa Sección provincial enviará a este Ministerio (Inspección Central de Intervención y Abastecimientos) un resumen totalizado de las declaraciones juradas a que se hace referencia en la regla anterior, que constará exactamente de los datos siguientes:

- Pueblos.
- Cantidad de trigo recolectado. (En quintales métricos).
- Cantidad de trigo existente en poder de los tenedores. (En quintales métricos).
- Cantidad reservada para necesidades y siembra. (En quintales métricos).
- Cantidad que por diferencias se destina a la venta. (En quintales métricos).
- Totales.

4.º A partir del mes de Febrero del próximo año, el cumplimiento de este servicio se atemperará exactamente a los plazos fijados en el Decreto de 24 Octubre pasado.

Con objeto de que las prescripciones de esta circular lleguen a conocimiento de los interesados, se ordenará por V. E. su publicación en el «Boletín Oficial» extraordinario de esa provincia, con las instrucciones que ese Gobierno crea oportuno dictar para el mejor desarrollo de este servicio, procurando que tengan la mayor publicidad posible, tanto en la Prensa de esa capital como en la local, y ordenando, asimismo, a los alcaldes de su jurisdicción lo hagan también con la mayor extensión, por medio de pregones y bandos o utilizando los medios más adecuados de que dispongan.

Madrid, 20 de Diciembre de 1933.—El subsecretario, José María Mendizábal.—Rúbrica. Excelentísimo señor gobernador civil de la provincia de Huesca.—Sección Provincial de Agricultura.

Haciendo uso de las facultades que me concede la anterior circular, he dispuesto para la mejor interpretación, lo que sigue:

1.º La estadística de trigo disponible ha quedado cerrada con los datos enviados por los Ayuntamientos de la provincia, con fecha 10 de Diciembre.

2.º Los Ayuntamientos que declararon no tener trigo disponible para la venta han quedado relevados de la obligación de enviar partes mensuales hasta la próxima cosecha.

3.º Todos los Ayuntamientos que tienen existencias de trigo enviarán del 1 al 5 de cada mes una comunicación a esta Sección Provincial de Agricultura (Gobierno civil), comenzando desde primero de Febrero próximo, que podrán enviar del 1 al 5 de cada mes, en la que darán cuenta del movimiento y existencias de trigo desde el primero de Enero, en esta forma:

Existencia disponible el 10 de Diciembre (en quintales métricos).

Salidas hasta hoy (en quintales métricos).

Existencias disponibles para el mes siguiente (en quintales métricos).

Puntualmente remitirán estos datos en una comunicación sin relación de nombres.

Huesca, 30 Diciembre de 1933.—El gobernador civil, Pablo F. Pineda Loscos.

Sección financiera

Cambio del 5 Enero de 1934

Interior 4 por 100	89'25
Amortble. 5 por 100 em. 1900	93'40
» 5 por 100 » 1917	89'25
» 5 por 100 » 1926	98'80
» 5 por 100 » 1927	99'40
sin impuestos	99'40
Amortble. 5 por 100 em. 1927	86'40
con impuestos	86'40
Amortble. 3 por 100 em. 1928	72'65
» 4 por 100 » 1928	85'90
» 4'50 por 100 » 1928	91'40
» 5 por 100 » 1929	98'90
Deuda Ferrov. 4,50 por 100	88'00
» 5 por 100	97'50
Crédito B. Hipotecario 4 por 100	87'25
» » 5 por 100	92'25
» » 6 por 100	103'50
Acciones Banco de España	540'00
» Minas del Rif	281'00
» Ghades	316'75
» Petrolillos	26'50
» Campsa	119'00
» F. C. Norte de España	254'00
» F. C. M.-Z.-A.	224'50
» Ordinarias Azucarera	43'50
» Explosivos	700'00
Felgueras	47'00
Bonos oro	208'00
Tesoro 5 y medio por 100	101'60
Tabacos	208'00
Telefónicas Preferentes	107'25
Telefónicas Ordinarias	106'00
Eléctricas Reunidas Alicante 1.ª	263'00

MONEDA EXTRANJERA

Francos	39'65
Libras	39'55
Dólares	7'80
Suizos	235'65
Belgas	169'00
Liras	64'25
Reichsmark	2'90

(Servicio facilitado por el Banco Español de Crédito.)

Nueva Droguería

- Esmaltes
- colores
- barnices
- brochas
- pinceles
- pinturas
- preparadas
- plumeros
- perfumería
- productos químicos
- para la industria
- artículos de limpieza

Coso G. Hernández, 43
(Junto a la Farmacia Nueva)

PROXIMA

APERTURA

Gacétillas

O D E O N

Hoy se estrena una gran superproducción perteneciente a la M. G. M. titulada «Piernas de perfil», interpretada por el hombre de la cara de palo, Buster Keaton.

El pobre Keaton, enamorado en el papel de un serio profesor que lee a Aristóteles y estudia el ritmo de la danza griega, es víctima de la mala jugada de un compañero que le hace creer que es rico, pues ha heredado unos miles y puede ya dejar su vida amarga y disfrutar un poco del aire del mundo.

El azar le une a una compañía de cómicos de provincia en la que el director (Jim Durante), le recibe con una cordialidad propia de hacerle futuro empresario, pensando, naturalmente, en su hipotética fortuna.

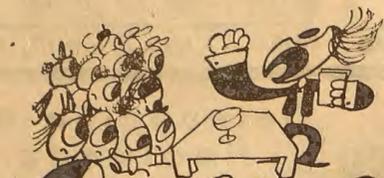
En esta superproducción abundan las escenas graciosas, y todas las escenas en que interviene Keaton son de constante hilaridad, así como también contrasta la seriedad de éste con la risa continua de Durante.

En fin, una gran película y un nuevo triunfo para Buster Keaton, el hombre de la cara de palo.

Aviso

Para instalar Oficinas de una Sociedad, se subarrendaría uno o dos cuartos de piso céntrico.

Dirigir las proposiciones a esta Administración.



Cosas al Pueblo

APRENDAMOS

Es un dolor. Los republicanos no tenemos conciencia. El solo hecho de discutirse la amnistía representa una falta de humanidad. ¿No ven ustedes con qué noble lirismo, con qué santa humildad la piden los diputados de la derecha, sobre todo para los condenados por lo del 10 de Agosto, pensando en los cuales ha sido expresamente elaborado el anteproyecto?

No tenemos conciencia ni corazón. Llevamos dentro un inquisidor. Y eso no puede seguir así. Hay que mirarse en el espejo de nuestros detractores. Ellos perdonaban sin requerimientos. Nunca cumplió nadie una condena seria por un delito contra el régimen. Nunca. Aquello era magnanimidad. Y es que en el palacio de Oriente vivía un hombre que se enternecía y lloraba en cuanto le hablaban de un posible rigor de la justicia.

¿Y la Prensa afecta a la Monarquía? En ningún momento, y menos después de un motín, o de un pronunciamiento, o de un intento de revolución contra las instituciones acentuó su energía.

¡Las cosas que pudo decir pasados los incendios de 1909 y la rebelión de 1917! Y sin embargo, desde sus columnas se imploraba a todas horas la piedad para los inculpados.

En la primera de aquellas revueltas, y para proceder con toda dulzura y evitar que la Policía cometiera desmanes, envió el Gobierno a Barcelona a un funcionario selecto, el señor Ugarte, que fué para el público inquieto de las ramblas una especie de San Francisco de Asís. Y siempre lo mismo.

Somos ingratos. No podemos remediarlo. ¿Qué es eso de pedir que se cumpla la ley y no se quebrante la disciplina del Ejército con una impresión de debilidad y acoquinamiento de la República? Palabras para disimular la sequedad de espíritu. ¿Cuándo se oyeron semejantes expresiones en los sectores derechistas? ¿Cuándo se atrevió un periódico monárquico a pedir que se cumpliera la ley y que no se quebrantase la disciplina militar con amnistías y perdones? ¿Había nada tan hermoso como los famosos indultos de Viernes Santo?

Estamos avergonzados. Creíamos que todo lo bueno lo encerraban nuestras manos y resulta que nos falta lo principal: el sentido de la compasión. Aprendámosla del enemigo. Consideremos con qué cristianísimo estilo supo tratar a Ferrer, al Jagonero del «Numancia», a Galán, a García Hernández y a tantos otros!

Salón NATI



Ondulación permanente sin corriente
Último modelo de Aparatos Henry

SECADOR SILENCIOSO

Villahermosa, 12, 1.º-derecha

HUESCA

OLIMPIA

Sábado, Reyes

(Segunda de abono)

Estreno de la superproducción PARAMOUNT

CASADA POR AZAR

Creación de Glark Gable y Carol Lombard. — Hablada en español por dobles

Mañana (3.ª de abono): Estreno de la última producción española, «Yo, Tú y Ella», por Catalina Bárcena, Luis Alonso, Rosita Moreno, Mona Maris, Tirado...

Teatro Odeón

Empresa SAGE
Teléfono n.º 2

SIEMPRE LOS MEJORES ESPECTACULOS

Hoy sábado

Festividad de los Reyes

A las cuatro y media, siete y diez y media

Estreno de la gran producción M. G. M., interpretada por el hombre de la cara de palo

BUSTER KEATON y JIMMY DURANTE

Piernas de perfil

Buster Keaton se encuentra ante un millón de dólares para ganar, y cien mujeres para gastarlos

¡Industriales!

¡Comerciantes!

¡Anunciantes todos!

Al hacer vuestro nuevo presupuesto de publicidad, tener en cuenta que

EL PUEBLO

ES EL UNICO PERIODICO DE ESTA PROVINCIA CON PROPAGANDA EFICAZ

Vean los comerciantes e industriales la fuerza del anuncio bien seleccionado

Soliciten nuestras tarifas y condiciones a la Administración

PALMA, 9

Teléfono, 233

El ex general Sanjurjo va a ser trasladado a Cádiz

En el Consejo de ministros de hoy se ha acordado levantar el estado de alarma

Pero deja subsistente el estado de prevención. - El jefe del Gobierno ofrece a las minorías derechistas que presentará el proyecto de amnistía a las Cortes en los primeros días de Febrero. - No dimite por ahora el ministro de la Gobernación. - El señor Gil Robles niega que se haya entrevistado en Francia con el famoso pistolero Ramón Sales. - Se han aprobado en la Cámara las actas de Barcelona (capital)

Se ha celebrado Consejo de ministros en la Presidencia

Se hace el nombramiento de subsecretario de Trabajo

MADRID, 5.—A las once de la mañana se ha reunido en la Presidencia los ministros en Consejo.

La reunión ministerial ha terminado a las dos y media de la tarde.

Al salir el señor Martínez Barrio ha dicho a los periodistas que no se habían ocupado del nombramiento de Alto Comisario, porque la mayor parte del tiempo lo ha dedicado el Consejo a tratar del levantamiento del estado de alarma. Tampoco han tratado de la amnistía.

El señor Rocha ha manifestado que había recibido a una Comisión de obreros de El Ferrol que le ha hablado de la crisis aguda que padece la construcción naval.

El ministro les ha ofrecido hacer un viaje a El Ferrol del 15 al 20 del actual.

La nota oficiosa dice así:

El ministro de la Gobernación ha informado del estado del orden público en España que es plenamente satisfactorio y en vista de ello se ha acordado levantar el estado de alarma en todo el país, pero manteniendo el estado de prevención.

Trabajo.—Aprobación de un proyecto de ley derogando la ley de Términos municipales.

Decreto dictando normas para la elección de presidentes y vicepresidentes de los Jurados Mixtos, cuando no sean elegidos por unanimidad de patronos y obreros.

Nombrando subsecretario del departamento a don Alfredo Sedó.

Industria.—Designando a los señores Badía, Meléndano, Navarro y Ara para que en unión de un funcionario del ministerio de Estado, que se designará, se trasladan a París para realizar gestiones encaminadas al fomento de la importación y exportación de productos de aquel país.

Agricultura.—Decreto nombrando director general de Ganadería a don Leopoldo López.

Guerra.—A propuesta del ministro se ha acordado dar por recibidas las instancias y patrióticas sugerencias encaminadas a recuperar los prisioneros españoles que dice se encuentran en África, nombrando una Comisión para que en unión de la que designe Francia, que ha hecho varios ofrecimientos en ese sentido, realicen las gestiones precisas a la consecución del fin propuesto.

Ascendiendo a general de brigada honorario al coronel de infantería retirado don Vicente Díaz.

Obras Públicas.—Decreto facultando a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes para que puedan establecer, previa autorización del Ministerio, estaciones de línea de autobús.

El ministro ha informado del estado del problema ferroviario, acordándose nombrar una Comisión que informará sobre diversos aspectos del mismo.

El resto de la nota carece de interés.

Regreso del señor Torres Campañá

En la Presidencia se ha dicho que había regresado hoy el subsecretario, señor Torres Campañá, de su viaje de turismo a Canarias.

Dicho señor ha hecho manifestaciones, diciendo que el Gobierno tiene la obligación de apoyar a Canarias, que está llamada a ser una gran fuente de turismo.

En otro artículo pide «A. B. C.» que se suprima la Comisión de Responsabilidades, a la cual califica de supervivencia absurda.

El disparate es de tal calibre—arguye—que con sólo enunciarlo se pone de evidencia.

No necesitará, ciertamente, el conde de Vellellano, apurar los recursos de su espíritu dialéctico para convencer al Gobierno y a la Cámara, en el ruego que va a explicar, sobre el caso de que esa Comisión debe desaparecer total y definitivamente y las actuaciones que aun estuviese realizando, pasar a los tribunales de justicia competentes.

Mantener semejante órgano de unas Cortes que fueran disueltas con el beneplácito y por el impulso de una arrolladora corriente de opinión, es más que un anacronismo, es una burla del sufragio de los españoles que en las últimas elecciones han expresado inequívocamente su condena del Parlamento constituyente y de todas las delegaciones y excrecencias, más o menos pintorescas, que se agenciaron para hacer más frondosa el área de sus pasiones vengativas y persecutorias.

«La Libertad» afirma que existe en España una obsesión revolucionaria y que algo se prepara, contra lo cual conviene estar alerta. El Gobierno del señor Llerroux —dice—acreditado en corto tiempo por sus dotes precisas, estará ya en guardia contra este posible ataque. Y hay un procedimiento expeditivo de prevenir.

La próxima incorporación a filas de los reclutas del segundo llamamiento y licenciamiento de los cumplidos

En el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» se publica una Orden circular por la que se dispone la incorporación a filas de 47.975 reclutas de servicio ordinario pertenecientes al segundo llamamiento del cupo de filas del reemplazo de 1933 y agregados al mismo, de los cuales serán destinados 7.225 a los Cuerpos de la guarnición del Norte de África y destacamentos del Sahara y 40.750 a los de la Península e islas adyacentes, segunda mitad del cupo de filas fijado por orden circular de 25 de Septiembre pasado (D. O. núm. 226), y que en las operaciones necesarias para

tal fin, además de lo que preceptúa el mencionado reglamento, se observen las reglas, que también se determinan.

Estas fuerzas quedarán distribuidas en la siguiente forma en la quinta división:

Quinta división: infantería, 2.574; caballería, 278; artillería, 769; ingenieros, 608; intendencia, 88; sanidad militar, 90; veterinaria, 6; Estado mayor, 2. Total, 4.415.

También publica el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» otra orden circular disponiendo que, entre los días 20 y 25 del mes actual, sean licenciados por pase a la situación de disponibilidad de servicio activo, los individuos pertenecientes al segundo llamamiento del reemplazo de 1932 que cumplan un año de servicio y se encuentren prestando servicio en los cuerpas, unidades, centros y dependencias del ejército de la Península, Baleares y Canarias.

L. Gonzalvo

Garganta-Nariz-Oído
Especialista del Hospital Provincial
Ex alumno interno y ex profesor ayudante de la especialidad en la Facultad de Medicina de Zaragoza
Consulta: 11 a 1 y 4 a 7
COSO G. HERNANDEZ, 12-2.º

Refugio subterráneo de malhechores

Guardias civiles persiguen a dos ladrones primero por las calles y luego por una galería subterránea

Encuentran a doce maleantes que dormían en el refugio y descubren un depósito de objetos robados

VALENCIA, 5.—Desde hace algún tiempo, la capital de Valencia estaba a merced de una partida de ladrones, que se dedicaban a desvalijar cuantas viviendas, despachos y establecimientos de toda clase encontraban a su paso.

La casualidad puso ayer al alcance de la Benemerita a dos individuos de aquella partida, que a la una de la madrugada iban por la calle de Burriana. Los guardias civiles los persiguieron, y los desconocidos, percatados de que eran objeto de una vigilancia muy estrecha, descendieron hasta el cauce del río, perdiéndose por la boca de una acequia cubierta que se llama del Vadar y que desagua en el río por la parte recayente de la Gran Vía. Los guardias se internaron también en la galería subterránea, recorriendo un espacio de cincuenta metros, en donde se encontraron sorprendidos por la presencia de doce individuos que habían instalado allí su albergue y dormían tranquilamente.

En el sitio en que fué descubierto el refugio hay una reja que evita el paso a la alcantarilla que se interna en la ciudad. Pero los guardias advirtieron que los barrotos habían sido cortados, y se aventuraron, provistos de una lámpara de carburo, por el interior de la alcantarilla, haciendo un recorrido de unos 800 metros, hasta llegar a la altura de la calle de Ciscar, donde encontraron, ocultos entre unos sacos, neumáticos, máquinas de escribir e infinidad de objetos robados poco a poco en distintas casas de la ciudad.

Los doce malhechores fueron detenidos y han ingresado en la cárcel.

Debiendo procederse a la rectificación del Censo Electoral, según ordenado en el Decreto de cinco de Noviembre próximo pasado, se hace saber por medio del presente a cuántas personas tanto varones como hembras que cumplan los 23 años de edad antes del 15 de Abril de 1934, el deber en que se encuentran de solicitar su inclusión en el Censo Electoral, así como también deben solicitar la subsanación de errores y cambios de domicilio aquellas que figuren inscritas en el censo que se rectifica.

La sesión de la Cámara ha carecido de interés

Se aprueban las actas de Barcelona (capital)

A las cuatro y cuarto abre la sesión el señor Alba. En el banco azul los ministros de Marina, Obras Públicas y Gobernación.

Se aprueban varios dictámenes.

Se discuten las actas de Barcelona (capital) y después de ligera discusión se aprueba el dictamen.

Se da lectura de un dictamen de la Comisión de Presupuestos convalidando dos decretos suplementarios de créditos por valor de 18.208.355 pesetas.

El señor Prieto defiende un voto particular oponiéndose a la aprobación del dictamen.

El ministro de Hacienda le contesta defendiendo el dictamen.

Se suspende esta discusión, anunciando el señor Prieto que intervendrá cuando se reanude.

El señor Badía continúa su interpelación sobre la política comercial.

El ministro de Industria se muestra satisfecho de la actitud patriótica del señor Badía.

El señor Hueso habla de la exportación de vinos españoles a los Estados Unidos. Combate la actuación de las Comisiones Arancelarias.

Le contesta el ministro de Industria.

El señor Barcia califica de impropiedad la interpelación del señor Badía, que ya ha aceptado un cargo con este Gobierno.

El presidente de la Cámara suspende el debate y levanta la sesión a las nueve menos cuarto de la noche.

Gil Robles desmiente una información

El jefe de Acción Popular, hablando con los periodistas, ha dicho que la información publicada en «La Voz» es totalmente falsa.

Cerca de Alcázar de San Juan En plena carretera asaltan y roban a un empleado de una Central eléctrica y lo arrojan por un terraplén después de maniatarlo

ALCÁZAR DE SAN JUAN, 5.—A las diez de la mañana se dirigía a esta ciudad el empleado de la Central eléctrica de Buenamesón, Anastasio Sánchez Román, con el fin de depositar en uno de los Bancos de la localidad la suma de 1.765 pesetas, producto de la recaudación del mes de Diciembre.

Cuando Anastasio se hallaba ya cerca de Alcázar, que une dicho pueblo con el de Villafranca de los Caballeros, le salieron al paso dos individuos, que le maniataron y despojaron del dinero que llevaba, arrojándole después por un terraplén y emprendiendo acto seguido la fuga.

Dos horas después de cometido el atraco pasó por aquel lugar uno de los guardias de carretera, que tras no pocos esfuerzos, logró sacar del terraplén al empleado y llevarle a Alcázar. Una vez recuperado, Anastasio declaró que los atracadores eran dos, y no le habían dado tiempo a intentar siquiera la defensa.

La Guardia civil confía en que no tardarán mucho en caer en su poder, pues cree tener una pista segura.

En Barcelona

Un rumor sobre la organización de una banda de pistoleros al servicio de la reacción

BARCELONA, 5.—El periódico «Adelante» publica el siguiente escrito:

«Se ha hablado del viaje del señor Gil Robles a Biarritz, diciendo que se trataba de un cambio de impresiones entre el jefe reaccionario y los emigrados manárgulcos. Nuestras informaciones, que proceden de buena fuente, aclaran un poco más el motivo del viaje. Gil Robles ha ido a Biarritz para ponerse al habla con Ramón Sales, el famoso

Yo, ha dicho, ni conozco a Ramón Sales ni me he entrevistado con él, ni siquiera he sostenido una conversación telefónica.

El ex general Sanjurjo continúa en el Dueso

A pesar de que por un miembro del Gobierno se había dicho que el ex general Sanjurjo había sido trasladado en avión a la cárcel de Cádiz, el señor Llerroux ha desmentido la noticia, diciendo que Sanjurjo continúa en el penal de El Dueso. Es muy probable que el traslado a Cádiz del preso se haga en un cañonero.

El proyecto de amnistía

En el saloncillo de ministros de la Cámara, han conferenciado el jefe del Gobierno y los señores Gil Robles, ex conde de Rodezno, Martínez de Velasco y Goicoechea. Han tratado del proyecto de amnistía.

Al salir los jefes de las minorías de derecha han dicho a los periodistas que el señor Llerroux les había ofrecido que el Gobierno presentaría a la Cámara el proyecto de amnistía en los primeros días del próximo Febrero.

No sabe cuándo dimitirá

El ministro de la Gobernación, hablando con los periodistas, les ha dicho que a pesar de haber sido levantado el estado de alarma continuará en su puesto por algún tiempo. No obstante, dimitirá su cargo cuando el Gobierno comience a realizar la labor política que yo no estoy capacitado para llevarla a cabo.

Se ha despedido de los periodistas diciendo nuevamente que las conferencias que ha celebrado con el director general de Seguridad no tienen ninguna relación con ningún movimiento revolucionario, porque no hay nada de eso.

En Castellón

El Tribunal de urgencia de Castellón dicta sentencia condenatoria contra los que fabricaban explosivos en Burriana

CASTELLON, 5.—Ante el Tribunal de urgencia se ha visto hoy la causa por fabricación de explosivos en el pueblo de Burriana durante los pasados sucesos. A la vista asistió numeroso público. Los procesados Félix Fernández Herrero, Patricio Martín Ramos, José Broch Pores, José Arnau Pinol, Manuel Mesado Vernia y Eliseo Remolar Villada, a preguntas del fiscal, negaron su participación en los hechos.

El fiscal les hizo ver que en el sumario constaban sus declaraciones, confesando su culpabilidad. El procesado Hernández respondió que fué amañada.

A las dos de la tarde se suspendió la sesión, reanudándose a las cuatro. En ella informaron el fiscal y las defensas.

A las siete de la tarde se publicó el fallo que condena a Hernández y a Martín a tres años y tres meses de prisión menor, a José Broch, a dos años y nueve meses de prisión, y a José Arnau, a seis meses y un día de arresto, absolviendo a los dos últimos.

jefe pistolero de los Sindicatos Libres.

Gil Robles y Sales han cambiado impresiones en la frontera francesa. Sales aguarda ahora solamente a que se promulgue la amnistía para que su entrada se haga al mismo tiempo que la de los demás fascistas. El propósito de los jefes de Acción Popular es reconstruir, con otro nombre, naturalmente, los Sindicatos Libres de 1920 y 1921 que organizó Sales por encargo de Martínez Anido.

El viaje de Gil Robles y su cambio de impresiones con el pistolero Sales han tenido inmediata repercusión en Barcelona. Los restos de los Sindicatos Libres, que estaban como enterrados, han hecho su resurrección súbita y han comenzado a movilizarse. Se preparan y adiestran para una próxima actuación.